

AVISO DE SINCERAMIENTO

En el segundo trimestre de 2020, no se cuenta con el Cuadro de Puestos de la SMV, debido a que, según Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 034-2017-SERVIR/PE “Formalizan la aprobación del documento ‘Lineamiento para el tránsito de una Entidad Pública al régimen del Servicio Civil, Ley 30057’”; este documento se elabora en la etapa N° 3 del tránsito y la SMV se encuentra en la etapa N° 2 “Análisis Situacional de la Entidad”.

Miraflores, 31 de julio de 2020



Firmado por: REYNA CISNEROS Victor Manuel FAU 2013
Razón:
Fecha: 31/07/2020 04:50:24 p.m.